



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0852-2019-UNAP
Iquitos, 03 de junio de 2019

VISTO:

El Oficio N° 120-ORIC-UNAP-2019, presentado el 03 de junio de 2019, por el jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Cooperación, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Cooperación, comunica al rector que se ausentará de la ciudad del 03 al 14 de junio del presente año, por lo que solicita encargar la jefatura de la oficina antes mencionada, a don Agustín Enrique Vásquez Rengifo, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica, mientras dure su ausencia;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Cooperación;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar las funciones de jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Cooperación, a don Agustín Enrique Vásquez Rengifo, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica, **del 03 al 14 de junio de 2019**, mientras dure la ausencia de don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Cooperación, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaqueh Tuesta
SECRETARIO GENERAL